



DIRECTIVA VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN

Fecha: Junio 6 de 2019
PARA: Comunidad Uniagraria
DE: Jorge Arturo Torres Escobar
Vicerrector de Formación
ASUNTO: Reconocimiento de pruebas de inglés

Cordial saludo,

En el marco de su autonomía universitaria, La Vicerrectoría de Formación informa que debido a los bajos resultados alcanzados en algunos de los exámenes estandarizados que certifican nivel de dominio lingüístico permitidos e incluidos en la Resolución No 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la fecha, la Fundación Universitaria Agraria de Colombia aceptará únicamente las siguientes pruebas que demuestren un nivel de dominio igual o superior al nivel B1 en inglés según el Marco Común Europeo:

PET: Preliminary English Test
TOEFL: Test of English as a Foreign Language
IELTS: International English Language Testing System
MET: Michigan English Test (completo - 4 habilidades).
FCE: First Certificate in English
CAE: Certificate in Advanced English

La institución se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos entregados. Agradezco el cabal e inmediato cumplimiento de esta disposición, la cual busca principalmente garantizar el nivel de las competencias en inglés como lengua extranjera y contribuir así al logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Bilingüismo.

Cordialmente,

Jorge Arturo Torres Escobar
Vicerrector de Formación